

Ministerio de Salud


www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las trece horas y cuarenta minutos del día veintidós de julio del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/460 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1- Cobertura en tratamiento antirretroviral en el salvador 2009-2015 Cobertura de métodos de reproducción sexual o métodos anticonceptivos abastecimiento de anticonceptivos en el salvador 2009-2015 Nivel de satisfacción del sistema de salud por parte de los usuarios que hacen uso del mismo.

En consideración al periodo de tiempo del cual se requiere la información solicitada y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el mismo supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **12 de Agosto** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123